



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. /2010 ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA GRANJAS MARINAS
DOBLE A (GRAMADA) S.A. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la
9 provincia del Guayas República del Ecuador, a los Once
10 días del mes de Mayo del año dos mil diez, ante mí,
11 DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA
12 ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO
13 QUINTO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
14 comparece a la celebración de la presente escritura
15 pública, señora JULIETA ÁLVAREZ PALACIOS y el
16 Abogado. SAMUEL ESTEFÁNO ADUM
17 BOSCHETTI, en sus calidades de Presidente y Gerente
18 General, respectivamente, de la compañía GRANJAS
19 MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A., quienes
20 han sido autorizados para intervenir en este acto por la
21 Junta General de esta compañía, según consta del acta
22 de la sesión celebrada el diez de Mayo del dos mil diez,
23 que se anexa a la presente para que se incorpore como
24 documento habilitante. Los comparecientes
25 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, mayores de
26 edad, capaces para contratar a quienes conozco de
27 que DOY FE; en virtud de haberme exhibido
28 documento de identidad; y, procediendo con



1 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de
2 esta escritura pública de Aumento de Capital y la
3 Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me
4 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el
7 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
8 compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A**
9 **(GRAMADA) S.A.**, que se celebra al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

11 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a celebrar el
12 presente instrumento la señora Julieta Álvarez Palacios
13 y el Ab. Samuel Estefano Adum Boschetti, en sus
14 calidades de Presidente y Gerente General,
15 respectivamente, de la compañía **GRANJAS**
16 **MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, quienes
17 han sido autorizados para intervenir en este acto por la
18 Junta General de esta compañía, según consta del acta
19 de la sesión celebrada el diez de Mayo del dos mil diez,
20 que se anexa a la presente para que se incorpore como
21 documento habilitante. **SEGUNDA:**

22 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
23 otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón
24 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el siete de
25 Octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de
27 Octubre de mil novecientos ochenta y uno se constituyo
compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A**



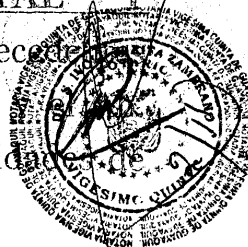


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

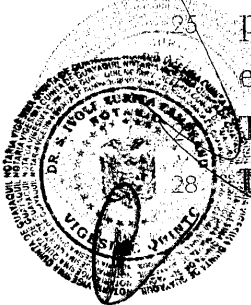
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

(GRAMADA) S.A.; b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el trece de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos; d) Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Enero del dos mil diez, ante el Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el uno de Febrero del dos mil diez en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se amplió el objeto social y se reformaron los estatutos; e) En sesión celebrada el diez de Mayo del dos mil diez, la Junta General de Accionistas de **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la compañía.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos la señora Julieta Álvarez Palacios Samuel Estefano Adum Boschetti, en sus calidades



1 Presidente y Gerente General, respectivamente, de
2 **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA)**
3 **S.A.**, decláran aumentado el capital de cinco mil
4 ochocientos dólares de la Estados Unidos de América
5 que tiene a **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE**
6 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$**
7 **300.000,00)**, el mismo que se encuentra totalmente
8 suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la
9 sesión de la Junta General de accionistas celebrada el
10 diez de Mayo del dos mil diez y reformados los
11 Estatutos Sociales en los términos que constan en el
12 Acta de la sesión de Junta General antes indicada, que
13 se agrega como parte integrante de esta escritura. Se
14 deja constancia que los suscriptores del presente
15 aumento son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**
16 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora
17 Julieta Álvarez Palacios y el Ab. Samuel Estefáno Adum
18 Boschetti, en sus calidades de Presidente y Gerente
19 General, respectivamente, de **GRANJAS MARINAS**
20 **DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, declaramos bajo
21 juramento que nuestra representada, no ha sido, ni es
22 contratista de obras públicas ni con el Estado ni de
23 ninguna de sus instituciones.- Agregue usted, Señor
24 Notario, a las demás formalidades necesarias para el
25 perfeccionamiento, validez y firmeza de la presente
26 escritura.- Firma Ilegible. **ABOGADO ENRIQUE**
27 **TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO**
28 **DE ABOGADOS NUMERO SIETE TRES NUEVE.-**



GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.

Guayaquil, Febrero 29 del 2008

Señora

JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS

Ciudad

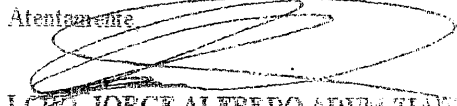
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a la señora **JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 090994323-5, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanka Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza usted al señor **JOGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA**, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 30 de Marzo del 2004.

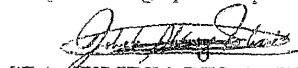
En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

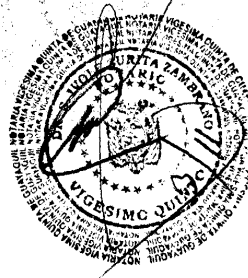
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de García, el día 7 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Octubre de 1981. La compañía cambió su denominación mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 31 de Octubre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Febrero de 1989.

Atentamente


LCDO. JORGE ALFREDO ADUM ELADE
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designada - Guayaquil, Febrero 29 del 2008.


SRA. JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS
C.I. No. 090994323-5



NUMERO DE REPERTORIO: 10.787
FECHA DE REPERTORIO: 04/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GRANJAS MARINAS
DOBLE A (GRAMADA) S.A.** a favor de **RIQUETA DEL CARMEN
ALVAREZ PALACIOS**, a foja 25.260, Registro Mercantil número
4.377.

ORDEN: 10787



**REGISTRO
MERCANTIL**
STATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REVISADO POR: *[Signature]*



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A., CELEBRADA
EL 10 DE MAYO DEL 2.010.**

En Guayaquil, a 10 de Mayo del 2010, a las 9.00 horas, en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los socios de **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, quienes representan las 145.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una, la compañía INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., propietaria de 143.550, representada por el Ab. Samuel Estefano Adum Boschetti, Gerente General; y, la compañía CAMARUNSA, Camarones Unidos S.A., propietaria de 1.450, representada por el Ab. Samuel Estefano Adum Boschetti, Gerente General. Concurren además la señora, Julieta del Carmen Álvarez Palacios y el Ing. Guido Camilo Adum Boschetti, Presidente y Comisario, respectivamente.

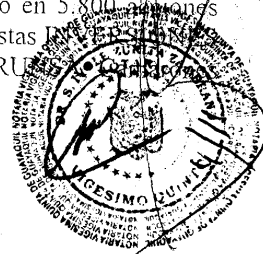
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Informes del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo; 2) Balance General por el año del 2.009; 3) Reparto de Beneficios sociales si los hubiere; 4) Nombramiento de Comisario y Auditor Externo; 5) Aumento del valor de las acciones; 6) Aumento de capital; y, 7) Reforma de Estatutos.

Preside la sesión la señora Julieta del Carmen Álvarez Palacios y actúa en la secretaría el Abogado Samuel Estefano Adum Boschetti, Gerente General.

La Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

En relación con los puntos uno, dos, tres y cuatro, el Gerente General pone a consideración de los accionistas los documentos relativos a ellos. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: 1) Aprobar los informes del Gerente General, del Comisario y de Auditor Externo; 2) Aprobar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio del 2.009; 3) Apropiar para efectos del 15% utilidades trabajadores la suma de \$18,122.61; para el pago del Impuesto a la Renta la suma de \$.80,840.69; y, el saldo esto es la suma de \$21,854.07 para la cuenta utilidades no Distribuidas; y, 4) Nombrar Comisario al Ingeniero Guido Adum Boschetti y Auditor Externo para el año 2010 al C.P.A. Carlos A. Hidalgo Reto.

En relación con el quinto punto, el Gerente General manifiesta que el reparto del capital permite elevar el valor de las acciones, por lo que propone se aumente su valor a US\$1.00. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el valor de las acciones se aumente a US\$1.00 quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$5,800.00 dólares, dividido en 5.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, teniendo los accionistas **INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.**, 5.742 acciones; y, **CAMARUNSA** Unidos S.A., 58 acciones.



Respecto del sexto punto, el Gerente General, manifiesta que la empresa ha aumentado sus objetivos, dedicándose a mas actividades, por lo que las circunstancias económicas han variado, debiendo hoy fortalecerse financieramente, para lo cual considera que sería oportuno aumentar el capital en forma sustancial hasta por lo menos \$300.000.00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$294,200.00, utilizando los recursos existentes según consta en la información proporcionada por el auditor, y que sea suscrito y pagado por los actuales accionistas en proporción a sus acciones, con los fondos existentes en la cuenta utilidades No Distribuidas. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$294,200.00), mediante la emisión de 294.200 nuevas acciones de US\$1.00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., 291.258 acciones; y, CAMARUNSA, Camarones Unidos S.A., 2.942 acciones; y, que sea pagado con los fondos existentes en la cuenta utilidades No Distribuidas.

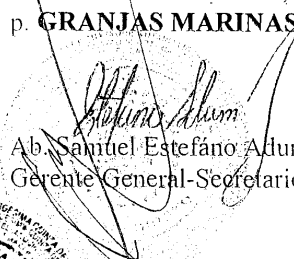
Consecuentemente se reforma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas del 000001 al 300,000".

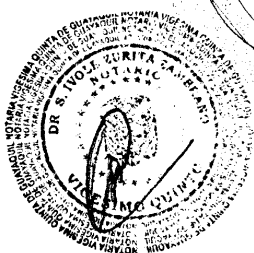
La Junta General por unanimidad autorizó a los representantes legales para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesión la lista de socios asistentes, concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, con lo que siendo las 10.00 horas la Presidente declara concluida la sesión.- f) J Álvarez P.- f) p. Inversiones y Propiedades (PROPIESA) S.A., S.E. Adum B.- p. Camarunsa, Camarones Unidos S.A., S.E. Adum B.

Certifico: que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.-Guayaquil, Mayo 10 del 2010.-

p. **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**


Ab. Samuel Estefano Adum Boschetti
Gerente General-Secretario.



GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.

Guayaquil, Noviembre 13 del 2008

Señor

AB. SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI

Ciudad

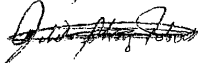
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor **AB. SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090889111-2, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza usted al señor **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 14 de Septiembre del 2006.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá conjuntamente con el presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

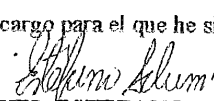
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de Garcia, el día 7 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Octubre de 1981. La compañía cambió su denominación mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 31 de Octubre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Febrero de 1989.

Atentamente,

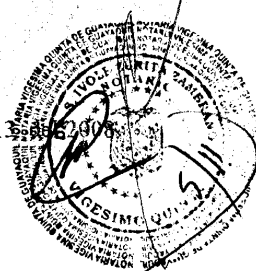


SRA. JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designada. - Guayaquil, Noviembre 13 del 2008



AB. SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI
C.I. No. 090889111-2



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, a favor de **SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI**, a foja **143.499**, Registro Mercantil número **25.026**. - 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **99.165**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63052



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CIUDADANIA 090889111-2
 ADUM BOSCHETTI SAMUEL ESTEFANO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SACAPATA
 17 MARZO 1978
 009- 0169 06561 M.
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978

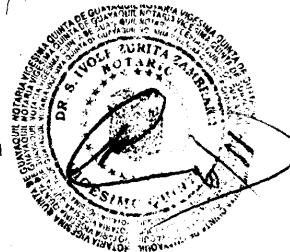


ECUATORIANA***** E433311126
 CASADO MARTHA AVELLAN JUEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE ALFREDO ADUM
 MARCELA BOSCHETTI
 GUAYAQUIL 27/11/2003
 27/11/2015
 REN 0598632
 Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DELEGACIÓN DE GUAYAS
 090889111-2 154.8884
 ADUM BOSCHETTI SAMUEL ESTEFANO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARQUI
 DUPLICADA 0807
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00161
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1176349



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ing. Enrique Pita Garcia
 DIRECTOR

CIUDADANIA 090994323-5
 ALVAREZ PALACIOS JULIETA DEL CARMEN
 BUAYAS/BUAYAGUIL/CARDO /CONCEPCION/
 02 OCTUBRE 1964
 026- 0043 17310 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 1964

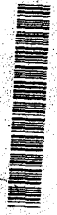


EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALVAREZ
 JULIETA PALACIOS
 GUAYAGUIL
 24/03/2018
 1298580

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2018

124-0001
 NÚMERO
 ALVAREZ PALACIOS JULIETA DEL
 CARMEN
 GUAYAS
 PROVINCIA
 FEBRES CORDERO
 PARROQUIA

0909943235
 CEDULA



GUAYAGUIL
 CANTÓN
 ABEL GILBERT
 ZONA
 /PRESIDENTE DE LA JUNTA



1975467

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990555907001
RAZON SOCIAL: GRANJAS MARINAS DOBLE A GRAMADA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ADUM BOSCHETTI SAMUEL ESTEFANO
CONTADOR: ALVAREZ PALACIOS JULIETA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 29/10/1981
FEC. INSCRIPCION: 10/02/1982 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SATIRION Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Kilómetro: 3.5 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA COCA - COLA
Telefono Trabajo: 042230929 Telefono Trabajo: 042274244 Email: propiesa@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0980555807001

RAZON SOCIAL: GRANJAS MARINAS DOBLE A GRAMADA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 29/10/1961

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

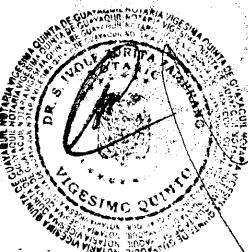
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
ACTIVIDADES AGRICOLAS FORESTALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE CRIA Y VENTA DE GANADO VACUNO
ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE MINERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Pernoquio: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SATIRION Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA COCA - COLA Kilómetro: 3.5 Teléfono Trabajo: 042230929
Teléfono Trabajo: 042274244 Email: propiesa@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: CAPA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2010



Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE**
2 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA,**
3 **PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.-**

4 Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario
5 en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus
6 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
7 conmigo el notario. **DOY FE.-**

8

9 **POR LA COMPAÑÍA GRANJAS MARINAS**
10 **DOBLE A (GRAMADA) S.A.**

11 **RUC: 0990555907001**

12

13

14 **JULIETA ÁLVAREZ PALACIOS**

15 **PRESIDENTA**

16 **C.C.# 090994323-5**

C.V. # 124-009

17

18

19 **SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI**
20 **GERENTE GENERAL**

21 **C.C.# 090889111-2**

C.V. # 158-8884

22

23

24

25

26

27

28 **S.B.**



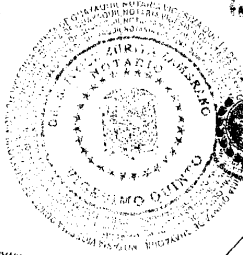
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

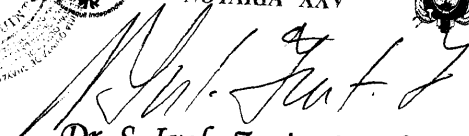


Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante este notario Vigésimo
Quinta del Cantón Guayaquil en la que
ello confiere esta 3ra copia sellada
certificada y rubricada por el notario
Guayaquil, a los 11 de MAY 2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 37.219
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0004629, ordenada por la Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, el 12 de julio del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la Compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, de fojas 3.566 a 3.584, Registro Industrial número 218.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 37219



XXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXX

S

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL

Diligencia de Autenticación de conformidad con el N° 5ts. del Art. 1ro del D. S. 2385 publicado en el R. O. 584 de Abril 12 de 1978 que emplea el Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE: Que esta fotocopia contenida *Once* en foja 1 util, es conforme a su original que me ha sido exhibida y devuelta al interesado.

Guayaquil,

5 AGO 2010

[Signature]
Dr. Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésima Quinto de Guayaquil